

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18650 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil N.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 395/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 20/5/2009 el Concurso de Inverhouse S.A, con domicilio en Barberà del Vallès, calle nº 8 CIF A58421975. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Raimon Casanellas Bassols (Economista), con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal nº 329, 2º 1ª, casanellas@casanellas.es b) Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol (Abogado), con domicilio en Barcelona Av. Diagonal nº 425, 1º 2ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Un Mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 21 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042710-1